



AGUAS DE TOROBE SAS ESP

PLAN ANUAL DE AUDITORIA

VIGENCIA 2024

ROLANDO LUIS CASTRO BLANCO

GERENTE

SAN ONOFRE - SUCRE



contacto@aguasdetorobe.com



304-6513625



Ora 18 N° 19-09

1. INTRODUCCIÓN

Para la vigencia 2024 en la empresa AGUAS DE TOROBE SAS E.S.P se tiene establecido la realización de un plan anual de auditoria interna, con la finalidad de efectuar seguimiento y evaluación al modelo estándar de control interno (MECI), contemplando la implementación, continuidad y sostenibilidad de los respectivos sistemas, el cual va articulado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en cumplimiento al Decreto 1499 de 11 de septiembre de 2017.

La misma, tiene la responsabilidad de desarrollar auditorias que le permitan verificar y evaluar la conformidad del modelo estándar de control interno de la entidad basada en los procesos, mediante la aplicación de criterios y principios de eficacia, eficiencia, economía, necesarios en lo relacionado con la aplicación de la normatividad legal, procedimientos existentes, requisitos, controles, riesgos, etc., identificando las deficiencias o no conformidades del sistema con el fin de formular las acciones correctivas, y que éstas se lleven a cabo oportunamente y se propenda por el mejoramiento continuo.

El plan de auditorías para la vigencia 2024 considerará los procesos con un mayor riesgo y de gran significancia para el logro de las metas y resultados plasmados en el plan estratégico de Aguas de Torobé S.A.S. E.S.P.

Teniendo en cuenta lo señalado en el Artículo 1, Parágrafo 1 del Decreto 338 de 2019 de marzo 4, Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoria y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera.

Cuando el Jefe de Control Interno y/o quien haga sus veces, en el ejercicio de sus funciones evidencia errores, desaciertos, irregularidades financiera, administrativas, desviaciones o presuntas irregularidades respecto a todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como a la administración de la información y los recursos de la entidad que evidencien posibles actos de corrupción, deberá informarlo al representante legal con copia a la Secretaria General de la Presidencia de la Republica y a la Secretaria de Transparencia, adjuntando a la copia de esta última instancia, el formato físico o electrónico que esta establezca para tal fin.

2. OBJETIVO GENERAL

Planificar las Auditorias y Seguimientos a ejecutar en la vigencia 2024, para evaluar la gestión institucional y el estado del Sistema de Control Interno agregando valor y mejorando las operaciones de la de Aguas de Torobé SAS E.S.P., ayudando así a cumplir sus objetivos mediante la aplicación de un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar la gestión de riesgos y controles.



2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Evaluar la eficacia de los procesos auditados en el logro de los objetivos institucionales, MIPG.
2. Evaluar el cumplimiento de los planes de Acción de cada área.
3. Evaluar la importancia de los procesos en la implementación del Modelo Integrado de planeación y Gestión MIPG y los 5 componentes de Control Interno COSO.

3. ALCANCE DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS INERNAS

Inicia con la planeación de auditorías internas, ejecución, seguimiento y elaboración de informes internos y externos, participación en los diferentes comités institucionales y realización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

4. CRITERIOS:

- Manual de auditoría interna.
- Manual de funciones.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG establecido: Identifica si el proceso a auditar cuenta con una Dimensión de MIPG y cumplen con uno de los 16 políticas y líneas de defensa, que beneficie la administración de los recursos y el mejoramiento continuo de los procesos.
- Planes institucionales
- PQRS.

5. PROCEDIMIENTO PARA EL PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS INTERNAS

- Co-desarrollo de expectativas de la alta dirección respecto a los procesos
- Priorización de procesos desde la evaluación de riesgos.
- Definición o formulación del Plan Anual de Auditorías Internas para la Aguas de Torobé SAS E.S.P.
- Ejecución del Plan Anual de Auditorías Internas vigencia fiscal 2024.
- Comunicación de resultados.
- Seguimientos a planes de mejoramiento.
- Reportes de actividades normativas.

6. RECURSOS PARA EL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA

Humanos: Equipo de trabajo de Gerencia.

Tecnológico: Equipo de cómputo, correos institucionales, servicios de internet.



Financieros: Presupuesto asignado por determinar para la vigencia.

7. RESPONSABLE

Es responsable de la aplicación y conservación del proceso de las auditorías internas vigencia 2024 es el equipo de trabajo de gerencia de la Aguas de Torobé SAS E.S.P.

8. METODOLOGIA

Las técnicas de Auditoria para la ejecución de pruebas son las contempladas en el manual de auditoria de Aguas de Torobé SAS E.S.P., las cuales son: observación, indagación, inspección, procedimientos analíticos, comprobación, confirmación.

9. ASPECTOS GENERALES DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

Los planes de mejoramientos producto de auditorías internas no podrá superar 90 días calendario de ejecución, los tiempos de implementación deberán corresponder al grado de complejidad y recursos que involucren las acciones formuladas.

Cuando lo consideré necesario, el equipo auditor tendrá 5 días hábiles para **DEVOLVER** el plan presentado por el proceso con el fin de corregir o ajustar, si esto no sucede en ese tiempo se entenderá como **ACEPTADO**.

Si dentro de los 30 primeros días calendario el Líder del proceso responsable concluye la necesidad de ajustar o modificar las acciones correctivas, podrá solicitar prorroga por única vez al equipo auditor. Esta prórroga solo se concederá para planes de mejoramiento aprobados inicialmente hasta por 30 días calendario y deberá demostrar que fue iniciado, la decisión será comunicada en un término de 5 días hábiles y en ningún caso la prorroga podrá superar 45 días calendario.

El cierre efectivo de los planes de mejoramiento hará en el marco de las auditorías programadas, en las cuales se verificará el estado de los planes suscritos por el proceso, así:

ESTADO		
Sin Iniciar 0%	En Implementación %	Implementado 100%

El cierre efectivo de los planes de mejoramiento originados por: Auditorías Externas se atenderá conforme los lineamientos que determine el Órgano de Control Fiscal según corresponda, no obstante, el equipo auditor emitirá su concepto auditor sobre la eficacia de las acciones.



Los registros en formato digital que soporten la evidencia de la implementación del plan, tendrán la misma validez que los registros en formato físico. Toda omisión a los planes de mejoramiento se dará a conocer a la alta dirección para la toma de decisiones.

10. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

Los datos confirmados y utilizados durante las auditorías o verificaciones serán exclusivamente empleados para los propósitos de dicha auditoría. El equipo auditor se compromete a no revelar ni emplear esta información para otros propósitos distintos

11. CRONOGRAMA

TITULO DE LA AUDITORIA	PROCESOS				Coordinador de la Auditoria	Equipo Auditor	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Responsable : Líder de proceso auditado
	Estratégico	Misional	Apoyo	Evaluación y															
Auditorias basada en riesgo																			
Dirección administrativa y financiera (seguimiento rendición de cuenta CGR, presupuesto, control interno contable, software licenciado)			x		Equipo OCI	Equipo profesionales OCI							x						Director administrativo y financiero
Área jurídica (Gestión precontractual – contractual, poscontractual)			x		Equipo OCI	Equipo profesionales							x						Profesional universitario jurídico



Dirección Comercial (Facturación, recaudo y carteras, software licenciado)			x		Equipo OCI	Equipo profesionales OCI							x						Profesional universitario Director Comercial
Auditorías Especiales																			
Auditoría Especial 1							En cualquier mes del año, dependiendo de la valoración del riesgo en su momento												Todas las dependencias
Auditoría exprés							En cualquier mes del año, dependiendo de la valoración del riesgo en su momento												Todas las dependencias
Informes de Ley																			
Evaluación del Sistema de Control Interno – MECI FURAG 2024							No aplica para esta vigencia 2024, Respuesta DAFP No Radicado: 20245000313241 de 2024.												Equipo profesionales OCI
Evaluación Institucional por dependencias							X												Equipo profesionales OCI
Informe Control Interno Contable.								X											Contador - Equipo profesionales OCI
Evaluación independiente al estado del sistema de Control Interno.							X						X						Equipo profesionales OCI



Informe Austeridad en el Gasto							x		X			X			X			Equipo profesional OCI
Informe Derechos de Autor Software									X									Equipo profesional OCI
Informe sobre posibles actos de corrupción.							En cualquier mes del año, dependiendo de la valoración del riesgo en su momento											Equipo profesional OCI
Informe sobre las quejas, sugerencias y reclamos.							X						x					Equipo profesional OCI
Seguimiento y evaluación Plan de acción institucional 2024							x			x			x			x		Equipo profesional OCI
Rendición de la cuenta semestral - SIA CONTRALORIA-							X						x					Contador - Equipo profesional OCI
Seguimiento y evaluación al Plan anticorrupción 2024							x				x				x			Equipo profesional OCI
Seguimiento y evaluación al mapa de riesgo de corrupción 2024							X				x				x			Equipo profesional OCI



Seguimiento y Evaluación a la Implementación del Sistema de planeación y gestión MIPG											x							Equipo profesional OCI
Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público "SIGEP"												x						Equipo profesional OCI
Seguimiento a los procesos contractuales publicados en la plataforma del SECOP.										x				x				Equipo profesional OCI
Seguimiento a SIA OBSERVA											x						x	Equipo profesional OCI
Seguimiento y evaluación al Sistema de Defensa Jurídica y de Procesos Legales (EKOGUI)													x					Área jurídica Equipo profesional OCI
Seguimiento al cumplimiento de la ley de Transparencia y Acceso a la Información – ITA PGN													x					Equipo profesional OCI

Seguimientos a planes de mejoramiento interno y externos																x					x	Equipo profesional OCI
Asistencia a Comités (interinstitucionales e institucionales)																						
Comité de coordinación de control interno – CICC I													x					x				Gerencia
Jornadas de capacitación																						
Inducción							En los primeros dos meses contados a partir de la posesión.														Talento Humano	
Reinducción							Después de 2 meses contados a partir de la posesión														Talento Humano	
Aprobado por Acta No 001 de 03 de mayo de 2024 por el comité institucional de coordinación de control interno CICC I																						

Polando Castro B.

ROLANDO LUIS CASTRO BLANCO

Gerente general aguas de Torobé SAS E.S.P.

Presidente del comité institucional de coordinación de control interno



contacto@aguasdetorobe.com



 304-6513625



 Ora 18 N° 19-09